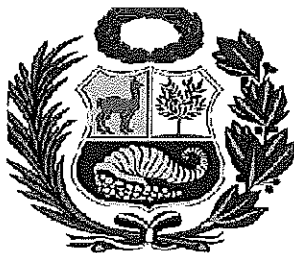




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00139 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de Enero del 2019.

VISTO:

El Proveído de fecha 21 de enero del 2019, Nota de Coordinación N°011-2019/GOB REG TUMBES-DRS-UDRH-COORESE de fecha 21 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Nota de Coordinación N°011-2019/GOB REG TUMBES-DRS-UDRH-COORESE de fecha 21 de enero del 2019, la Coordinadora Regional de SERUMS, manifiesta que habiéndose dado la conformidad de los documentos de contrato de los Profesionales de la Salud, que han adjudicado plaza remunerada de Presupuesto Regional en el Proceso Ordinario y Complementario 2018-I, mediante Resolución Directoral N°439-2018-GOB.REG.TUMBES-DRST-DR, de fecha 22 de mayo del 2018, en ese sentido solicita se proyecte el acto resolutivo de conformidad de los documentos de contrato de los Profesionales de la Salud, con eficacia anticipada del 01 de enero del 2019 al 06 de mayo del 2019;

Que, de acuerdo al numeral 10, inciso 10.1 literal c) del instructivo del Proceso SERUMS 2018-I, señala que la Direcciones Regionales de Salud, emitirán resoluciones de conformidad a los documentos de contrato de los profesionales de salud que han adjudicado plaza remunerada, las cuales constituirán sustento administrativo de las resoluciones de contrato, de conformidad con la Ley N° 23330 "Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2008-S.A;

Que, el Artículo 17° numeral 17.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Proveído de fecha 21 de enero del 2019, el Director General de la DIRESA Tumbes, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Coordinación de SERUMS;

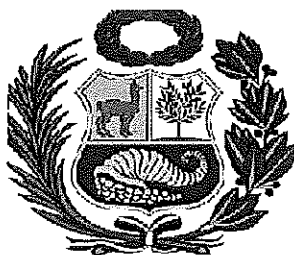
En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformidad de los documentos de contrato de los Profesionales de la Salud, que han adjudicado plaza remunerada de **Presupuesto REGIONAL** en el **Proceso Ordinario SERUMS 2018-I**, con eficacia anticipada del 01 de enero del 2019 al 06 mayo del 2019 y en el **Proceso Complementario SERUMS 2018-I**, con eficacia anticipada del 01 enero del 2019 al 15 de mayo del 2019, los mismos que laboraran en la Dirección Regional de salud de Tumbes, según el siguiente detalle de la relación:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00139 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 31 de Enero del 2019.

PRESUPUESTO REGIONAL SERUMS 2018 - I

Nº	PROCESO	Establecimiento de Salud	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESION
1	2018-1-SO	ANDRESARAUJO MORAN	MORAN ZEVALLOS FABIANI SULAY	70992888	ENFERMERIA
2	2018-1-SC	ANDRESARAUJO MORAN	CIENFUEGOS ALBAN SUSANA PAOLA	71710792	MEDICINA
3	2018-1-SO	BARRANCOS	ALVARADO LANDAVERY AMARILIS YESENIA	47962430	ENFERMERIA
4	2018-1-SC	BARRANCOS	ABARCA DELGADO ELISABETH ABIGAIL	76771213	OBSTETRICIA
5	2018-1-SO	CABUYAL	PEÑA PIZARRO PERCY MARTIN	72495377	ENFERMERIA
6	2018-1-SC	CABUYAL	DIOSES IRAZABAL MIGUEL ALEJANDRO	73114412	MEDICINA
7	2018-1-SC	CANCAS	RODRIGUEZ FRANCO ANTONELLA	47816221	MEDICINA
8	2018-1-SC	CANCAS	QUINTO CAHUANA ELSA	45428155	OBSTETRICIA
9	2018-1-SC	CAPITAN HOYLE	CRUZADO CAJÁN KATHERINE LUZMILA SOLEDAD	43637620	MEDICINA
10	2018-1-SC	LOMA SAAVEDRA	TENORIO GUADALUPE MARIA DEL ROSARIO	72979937	MEDICINA
11	2018-1-SC	MALVAL	MORENO RODRIGUEZ ELEANITH PAOLA	72191937	OBSTETRICIA
12	2018-1-SO	MATAPALO	CRUZ HERRERA RUD ANGELICA	47066467	ENFERMERIA
13	2018-1-SC	OIDOR	GASPAR BARNUEVO SANDRA CAROLINA	71914340	MEDICINA
14	2018-1-SC	PAMPAS DE HOSPITAL	DIAZ NECIOSUP PAURA ALEJANDRA	000674144	MEDICINA
15	2018-1-SO	PAPAYAL	JIMENEZ ELIAS KAREN LISBET	48024172	ENFERMERIA
16	2018-1-SC	PUERTO PIZARRO	PRADO MIÑAN CHIRLEY TATIANA	73248573	OBSTETRICIA
17	2018-1 SO	UÑA DE GATO	CALLATA VARGAS RODNEY STEPHEN	45401000	OBSTETRICIA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Coordinador Regional de SERUMS, Unidad de Remuneraciones, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OMZY/DG
GLHCE/DEA
JND/MDE/DRH
JIMZG/OAJ
JCLF/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesados ()
Coordinador Regional Serums ()
Remuneraciones. ()
Control de Asistencia.
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
Dr Oscar Míchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES